GUÍA RÁPIDA PARA ENTIDADES "INCORPORACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL DECRETO DE URGENCIA N° 018-2019 – IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PRIORIZADOS EN EL PNIC"

VERSIÓN 1.0 FECHA: 18/03/2020 DIRECCIÓN DEL SEACE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FUNCIONAL DEL SEACE

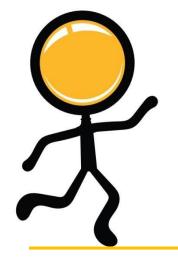






Tenga en cuenta que:

➤ La presente guía está dirigida a un grupo de entidades, según lo dictaminado en el Decreto de Urgencia Nº 018-2019 - Implementación de Proyectos priorizados en el PNIC.



- Sólo es aplicable bajo el Tipo de Régimen Especial.
- ➢ Para el nuevo campo "Tipo de Proceso", solo existirán las opciones "Proceso Abierto" y "Proceso por Lista Corta", cuya única elección será visible en el Buscador Público.

1

<u>Vista de la normativa aplicable en el</u>
<u>módulo del Plan Anual de Contrataciones</u>
(PAC).

2

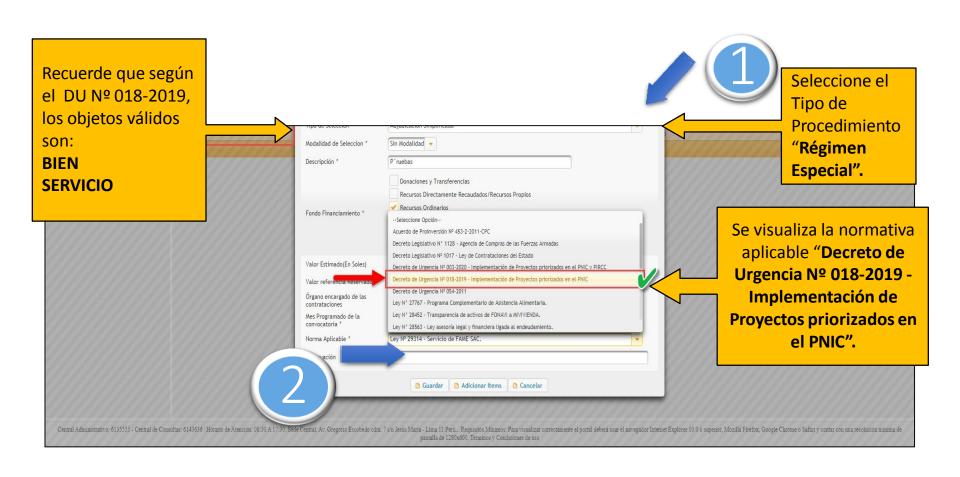
 Vista de la normativa aplicable para el Registro del Expediente de Contratación.

3

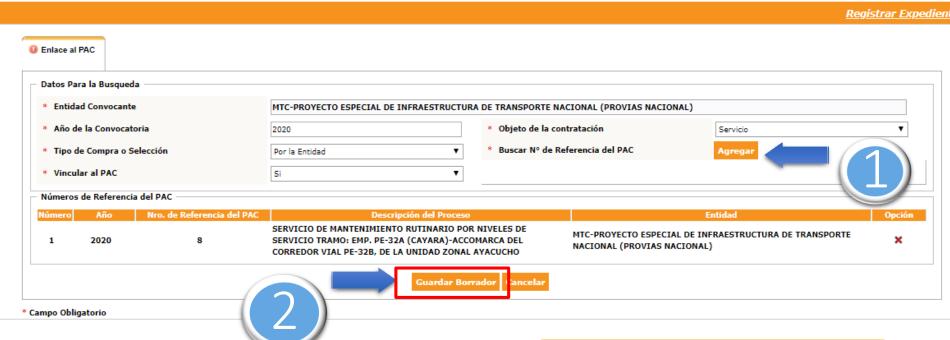
 Vista de la normativa aplicable y el tipo de proceso en la Ficha de Selección del Buscador Público.



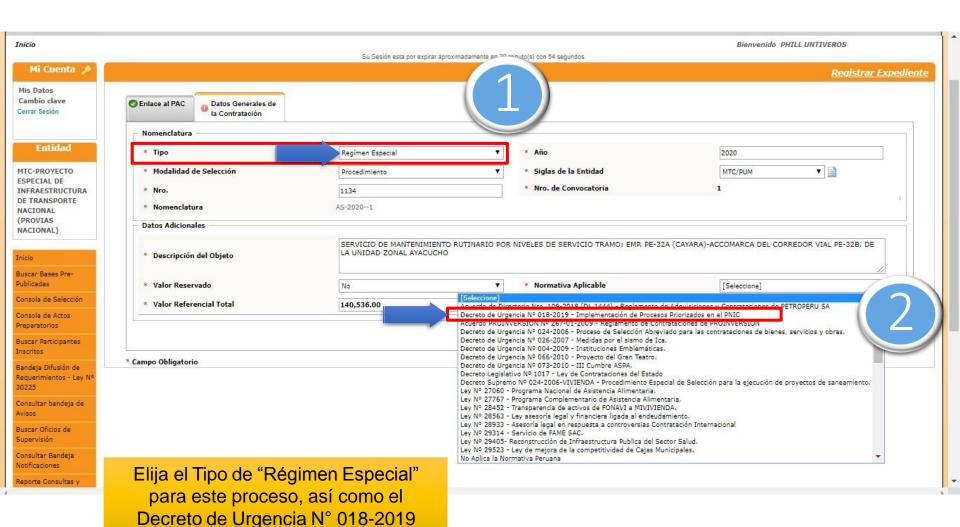
En el módulo del PAC – Listado de proceso programados

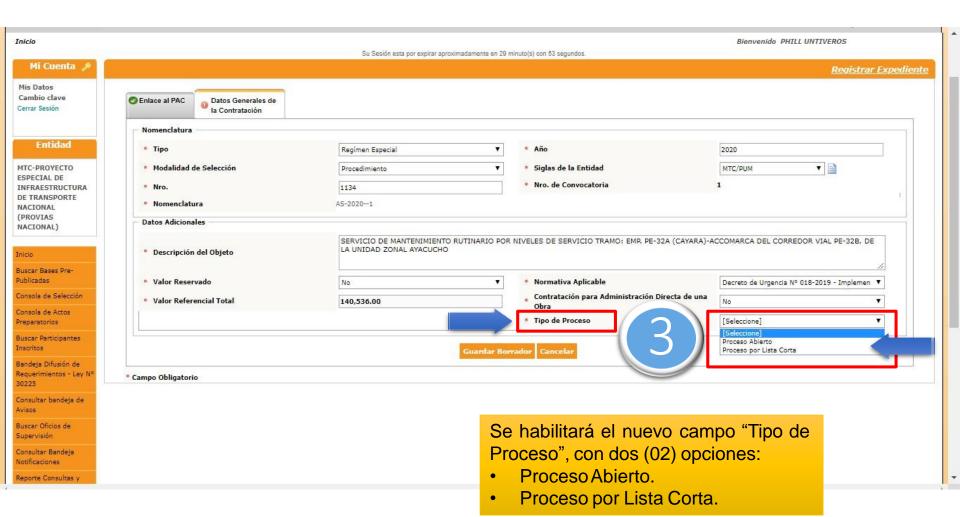


Vista de la normativa aplicable para el Registro del Expediente de Contratación

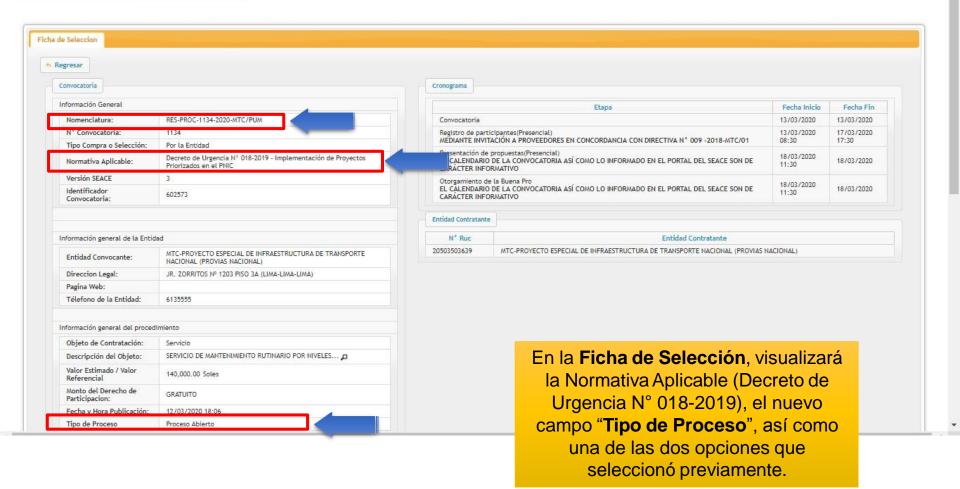


Busque en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) el proceso que desea realizar y luego haga clic en el botón "Guardar Borrador".









Canales de consulta

Para efectuar consultas puede comunicarse a:

SEDE CENTRAL:

Av. Gregorio Escobedo, cuadra 7 – Jesús María Lima 11, Lima – Perú.

CENTRAL DE CONSULTAS TELEFÓNICAS:

(01) 614-3636 Opción 2 – Consultas SEACE

CONSULTAS VIRTUALES:

A través del "Formulario de Contacto", ubicado en la sección "Contacto y redes sociales" de nuestro Portal Institucional, disponible en:

https://www.gob.pe/osce/

